

Popular D. José García García, el que  
 después de leído y aprobado el acta anterior,  
 manifestó a la corporación: que el presente  
 Secretario de este Ayuntamiento D. José  
 Ramón Sevilla, le havia suplicado le con-  
 cediese permiso por termino de treinta  
 dias, para ocuparse de asuntos particullares,  
 siendole preciso evacuarlos en Madrid,  
 así mismo vino presente el Sr. Presi-  
 dente, que el Ayuntamiento de Car-  
 tagena por conducto del Sr. Go-  
 bernador Civil de la Provincia re-  
 clamava se allegaran fondos a aque-  
 lla Depositoria, por lo que este Ayun-  
 tamiento deve por gastos corcelarios  
 aquel Partido. Los Señores concurrentes  
 en vista de lo manifestado por el  
 Sr. Presidente, por unanimidad  
 acuerdan: conceder al expresado  
 Secretario la licencia que solicita de  
 treinta dias, quedando para desem-  
 penar su cargo accidentalmente  
 D. José Conesa Albaladejo, a quien  
 se le hará saber para su cono-

Permiso para  
 el secretario

Pagos corcelarios